

INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2016

Quito, 6 de Abril del 2017

Sres. Miembros de la Junta General Ordinaria de Socios de
MOTORES Y REPUESTOS MEMOREK S.A.

Señores Accionistas:

Para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, en calidad de Comisario de la EMPRESA MOTORES Y REPUESTOS MEMOREK S.A.

Informo a ustedes señores accionistas de la situación de la empresa y las actividades del ejercicio económico del 2016.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avala por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

1.- Libros y Registros:

Durante el ejercicio 2016 se realizaron verificaciones periódicas de los libros de acciones y accionistas, actas de juntas, en los que se aplicaron principios y normas de general aceptación, tienen soporte adecuado y están conservados según las disposiciones legales vigentes.

2.- Normas y Procedimientos:

Los Administradores de la Compañía han observado de manera regular las normas constantes en los estatutos y reglamentos, las resoluciones de las juntas generales y del directorio a más de las regulaciones vigentes en el país.

3.- Políticas Contables:

Las cifras de los estados financieros guardan relación y corresponden los registros contables que mantiene la empresa.

4.- Evolución del Negocio:

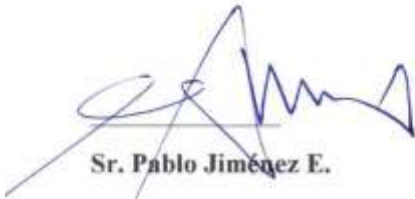
Insertaremos breves comentarios de algunas cifras de los ejercicios:

Pasivo Corriente: El pasivo corriente está compuesto por todas las obligaciones que mantiene la empresa con los proveedores y terceros.

Patrimonio: Está compuesto por los valores asignados por la Superintendencia de Compañías como capital suscrito o asignado.

Señores Accionistas, se ha podido establecer que la Empresa y su Administración han cumplido satisfactoriamente con las normas estatutarias, reglamentarias y disposiciones que establecen los estatutos y la Ley de Compañías vigente en el país. Los procedimientos de control interno aplicados por la Administración son los requeridos a las circunstancias y el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha, está ajustado a las normas de una adecuada administración.

Cordiales Saludos



Sr. Pablo Jiménez E.
COMISARIO